

LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



--- LIBRO I PRIMERO.-----

--- ACTA NÚMERO 16 DIECISEIS, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

--- SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, 20 VEINTE DE ABRIL DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, A LAS 11:00 ONCE HORAS.-----

--- De conformidad con los artículos 33 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito LIC. JAIR DE JESUS ARROYO GONZÁLEZ, Secretario General del H. Ayuntamiento, tengo a bien formular la presente acta de sesión convocada por el Presidente Municipal, por lo que se pasa lista de asistencia nombrándolos en el orden descrito en el artículo 10 diez de la ley antes citada: C.C. ALFREDO CASTRO CASTRO, Presidente Municipal, LIC. MARIA DE JESUS FLORES CASTRO, Sindico, C. GERARDO GARCIA OROZCO, Regidor, C.ROCIO AVILA AVELAR, Regidora, C. ANTONIO BENITEZ VILLALOBOS, Regidor, C. MARIA ANGELICA RODRIGUEZ CASTRO, Regidora, C. HERMINIO GUTIERREZ CARRILLO, Regidor, C. PAULO CASTRO SANDOVAL, Regidor, C. CRISTINO OROZCO SILVA, Regidor, C. J. MANUEL AVILA GUTIERREZ, Regidor, C. MA. GUADALUPE IBARRA CASTRO, Regidora.- Acto seguido le manifiesto Señor Presidente, que de conformidad al artículo 32 treinta y dos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hay QUÓRUM, contando con su presencia como Presidente, el Sindico y 9 nueve Regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión. -----

--- Existiendo Quórum, se declara abierta esta sesión Extraordinaria de Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente: -----

-----**ORDEN DEL DIA:**-----

--- I.- REVISION, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION POR PARTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, RESPECTO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, DEL H.

FOLIO No.

AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA,
JALISCO.------

---II.- REVISION, ANALISIS, DISCUSION, Y EN SU CASO
APROBACION POR PARTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO,
RESPECTO DEL REGLAMENTO DE LAS CONDICIONES
GENERALES DEL TRABAJO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN
CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.------

---III.- REVISION, ANALISIS, DISCUSION, Y EN SU CASO
APROBACION POR PARTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO,
RESPECTO DEL REGLAMENTO DE EVALUACION DEL
DESEMPEÑO DEL TRABAJADOR.------

--- IV.- APROBACION POR PARTE DEL PLENO DEL CABILDO
PARA QUE EL C. JOSE DANIEL AVELAR SANDOVAL, SE
DESEMPEÑE COMO EL CONTRALOR MUNICIPAL DEL H.
AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA,
JALSICO.------

--- V.- APROBACION POR PARTE DEL CABILDO PARA QUE SE
LLEVE ACABO LA ACTUALIZACION DEL CONSEJO MUNICIPAL
DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL DE LA
BARRANCA, EL CUAL SE PROPONE QUE QUEDE DE LA
SIGUIENTE MANERA:

I.- Un presidente, que será el propio presidente municipal o el propio o la persona que el designe. Que en este caso será el **C. ALFREDO CASTRO CASTRO. Suplente: FERMIN CASTRO CASTRO.**

II.-Un secretario, que será el director general del consejo municipal del deporte. Que en este caso será el **Lic. JAIR DE JESUS ARROYO GONZALEZ. Suplente: MONICA CASTRO LLAMAS.**

III.- **Seis consejeros representantes de las siguientes dependencias:**

- a) Del consejo estatal para el fomento deportivo y apoyo a la juventud el **Dr. CARLOS SALAZAR RAMOS. Suplente: ANITA PEREZ LLAMAS.**
- b) De La Secretaria de la Educación Jalisco **Profesor JOSE LOPEZ CASTRO. Suplente: LAURA MAGALLANES CASTRO.**
- c) Del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia Municipal **BLANDINA VALDEZ CASTRO. Suplente: MARISOL AVILA AVILA.**